

# Información importante

## ➤ Beneficiarios finales



Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar para que en ACCION tenga una fiduciaria hecha para usted, agradecemos la confianza y el apoyo recibido hasta hoy.

Queremos que esté informado sobre los detalles de la entrada en vigencia a partir del 15 de enero de 2022, de la Resolución de la DIAN 000164 del 27 de diciembre de 2021.

El objetivo de dicha resolución es establecer los requisitos para el envío de la información contenida en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario con el fin de disponer los términos y condiciones que resultan aplicables para i) *la identificación de los beneficiarios finales de una persona jurídica o de una estructura sin personería jurídica*, ii) *el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)* y iii) *el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ)*. Cabe anotar que la reforma tributaria implementada mediante la Ley 2155 de 2021 unificó el concepto que sobre el termino “beneficiario final” se tenía en la legislación e introdujo la obligación de reportar dichos beneficiarios.

En virtud de esta resolución, surge la obligación legal para las sociedades fiduciarias de registrar y mantener actualizada la información de los beneficiarios finales de todos los clientes personas jurídicas o estructuras sin personería jurídica y de todos los negocios fiduciarios administrados, en el RUB y SIESPJ respectivamente.

Los cambios son nuevas oportunidades para seguir creciendo juntos; en ACCION invitamos a nuestros clientes vinculados a nuestros negocios fiduciarios, fondo de pensiones o fondos de inversión colectiva para que diligencien la información que la citada resolución requiere sea registrada en el RUB, antes del 30 de abril de 2023 dando [Clic aquí](#)

Así mismo informamos que la resolución establece el deber de mantener actualizada la información, es decir si existen cambios en los beneficiarios finales, dicha información debe ser actualizada dando clic en el botón anterior.

Si tiene dudas o inquietudes sobre el contenido de esta comunicación, puede ponerse en contacto con nosotros a través de la sección contáctenos de nuestro sitio web <https://www.accion.com.co/contactenos/> o en la línea nacional 60 (1) 691 5090 OPC. 3.

**Cordialmente,**

**ACCION Fiduciaria S.A.**

 **CONECTADOS**

**E INFORMADOS**

